

Modelo recomendado para realizar las
Propuestas, observaciones y sugerencias al Proyecto de Plan
Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.
Revisión de tercer ciclo (2021-2027)

En consulta pública del 23 de junio al 22 de diciembre de 2021

Información de contacto

Nombre: María Fernández Fernández

Organización/Particular: Particular (Profesora IES)

Correo electrónico / Dirección postal: ejemplo@ejemplo.com

Propuesta, observación o sugerencia

Nº de propuesta suya: 1

Documento al que se refiere: Anejo 12 Programa de medidas

Nº de página del pdf: 100

Nº de párrafo: último

Propuesta, observación o sugerencia:

(Especificar con la mayor claridad y concisión el cambio que propone realizar en el documento)

Incorporar la siguiente nueva medida:

“Impulso a la formación ambiental de escolares en materia de agua en la demarcación hidrográfica del Ebro”

Que cuente con una financiación de 2 M€ procedente del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Justificación:

(Para una adecuada valoración de la aportación se recomienda justificar la propuesta, observación o sugerencia y adjuntar toda la información y documentación que considere relevante)

La educación ambiental, encaminada al desarrollo sostenible, no debe centrarse en fomentar un cambio de comportamiento por parte de las personas a las que va dirigido, sino también en crear una iniciativa que permita planificar y realizar acciones de transmisión de dichos problemas al resto de la sociedad. En este contexto el plan hidrológico es una excelente oportunidad para desarrollar dinámicas formativas y de toma de conciencia con el entorno que nos rodea.

De la propuesta del Congreso de Moscú en 1987, “La Educación Ambiental es un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren la conciencia de su ambiente, aprenden los contenidos, los valores, las destrezas, la experiencia y, también, la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros”.

A través de medidas de formación ambiental se pueden plantear varios objetivos, como son el generar un papel activo en la movilización social; aportar conocimientos, aptitudes, actitudes, motivación para trabajar de manera solidaria y grupal en la búsqueda de soluciones de los problemas actuales; posibilitar el desarrollo de destrezas de evolución y control para la resolución de problemas y de manejo de información; generar en las personas conciencia con el fin de poder intervenir en la resolución de los problemas pudiendo construir alternativas.

Por tanto, se establece la necesidad de impartir esta formación e ir más allá, es decir, no sólo quedarse en qué es el agua sino también el uso del agua y su ahorro, así como identificar el agua como elemento imprescindible para la existencia del ser humano y de los demás seres vivos, los ecosistemas acuáticos, etc.

Una vez completado el modelo, remita el archivo a la dirección de correo electrónico chebro@chebro.es, con las siguientes palabras en el asunto: “Plan hidrológico tercer ciclo”, o bien por los medios habituales a la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta 24-26, 50071 Zaragoza.

Se entenderá como fecha de presentación la fecha en que se realice el envío.